



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.n° 49-00-00822

CORDOBA, 17 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita solvencia económica para afrontar gastos derivados del pasaje y viáticos a favor de la Dra. Sofia Fabro a fin de su participación en la Reunión de Posgrado del CIN, donde asistirá el Director de la CONEAU a realizarse en la sede del Consejo Interuniversitario Nacional en la ciudad de Buenos Aires, atento lo establecido en la Ord. del HCS 6/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de **RECURSOS PROPIOS** se efectúe la transferencia de la suma de (**Pesos DOSCIENTOS VEINTISIETE con 55/100**) \$ 227,55 a la Secretaría de Asuntos Académicos para los fines indicados con la obligación de dicha Dependencia **de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

506 ✓